

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34067 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se modifica la concesión de dominio público titularidad de la entidad Terminal Marítima de Arrecife, Sociedad Anónima, zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, resolvió con fecha 26 de septiembre de 2022, otorgar a la entidad Terminal Marítima de Arrecife, Sociedad Anónima, modificación sustancial de la concesión de su titularidad, adjudicada por Resolución de 30 de diciembre de 2003, situada en el Área 5, zona de servicio del puerto de Arrecife, Lanzarote, a fin de modificar el objeto de la concesión, quedando establecido en los siguientes términos:

- La concesión se destinará a la explotación de una Terminal Pública de Contenedores en el Muelle de Contenedores del Puerto de Arrecife, destinada a la recepción y entrega, almacenamiento, carga y descarga, estiba y desestiba de contenedores mediante grúa pórtico Lo-Lo; el depósito y almacenamiento de mercancías y otros bienes; la cesión de espacios físicos o locales ubicados en la parcela, con las especificaciones recogidas en la Regla 33; y otras actividades complementarias en la parcela objeto de esta concesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220043465-1